

Convocatoria 034
Convocatoria a la Licitación Pública Nacional
Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo
Licitación Pública Nacional No. EA-913003989-N0141-2026
La presente licitación será presencial

Índice

	Pág.
1.- Condiciones Generales	2
1.1. Descripción de los servicios objeto de esta licitación.	2
1.2. Condiciones de pago.	2
1.3. Plazo y condiciones de la prestación de los servicios.	2
1.4. Lugar de la prestación de los servicios.	2
1.5. Vigencia de las proposiciones.	2
1.6. Asistencia a los diferentes actos de la licitación por parte de los licitantes.	2
1.7. Junta de aclaraciones.	2
1.8. Plazo y lugar para la presentación y apertura de proposiciones.	3
1.9. Plazo y lugar para el fallo.	3
1.10. Firma del contrato.	3
1.11. Modificación de la Convocatoria a la Licitación Pública por parte de la convocante.	3
1.12. Ninguna condición de la Convocatoria a la Licitación Pública podrá ser negociada.	3
1.13. Criterios para la adjudicación del contrato.	3
1.14. Descalificación del licitante.	4
1.15. Licitación o concepto desierto.	4
1.16. Cancelación de la licitación.	4
1.17. Penas convencionales.	4
1.18. Propositiones conjuntas.	4
2.- Preparación de las Propositiones	4
2.1. Idioma en que deberán presentarse.	4
2.2. Unidad de moneda en que deberá cotizar los servicios.	4
2.3. Documentación que integran las proposiciones del licitante.	4
Sobre único	
Documento I. Identificación (original y copia)	5
Documento II. Representación legal	5
Documento III. Registro de proveedores de la administración pública estatal	5
Documento IV. Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo	5
Documento V. Declaración de integridad	5
Documento VI. Presentación de las proposiciones	5
Documento VII. Manifestación de participación de las micro, pequeñas y medianas empresas	6
Documento VIII. Garantía de seriedad de la proposición	6
Documento IX. Garantía de los servicios.	6
Documento X. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales estatales	6
Documento XI. Formato 32-D	6
Documento XII. Comprobante de pago del Formato F-7 Pago de Derechos para la obtención de bases	6
3. Inconformidades	7
Relación de anexos proposición técnica y económica	
Formato de documentos solicitados	8
Anexo Técnico. Descripción de los servicios.	9
Anexo No. 1. Proposición técnica	16
Anexo No. 2. Proposición económica	17
Anexo No. 3. Representación legal	18
Anexo No. 4. Declaración de integridad	19
Anexo No. 5. Garantía de cumplimiento del contrato	20
Anexo No. 6. Modelo del contrato (formato informativo de referencia)	21
Anexo No. 7. Manifestación de participación de las micro, pequeñas y medianas empresas	25

Convocatoria a la Licitación Pública Nacional
Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo
Licitación Pública Nacional No. EA-913003989-N0141-2026

La presente licitación será presencial

1. Condiciones Generales.

En cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, 24 Bis, 33, 40, 41 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, Ley Estatal de Derechos del Estado de Hidalgo, 10 y 44 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y demás correlativos y aplicables, convoca a las personas físicas y morales con capacidad técnica y económica que deseen participar en la Licitación Pública Nacional **No. EA-913003989-N0141-2026**, para la contratación de **Servicios de Acceso de Internet, Redes y Procesamiento de Información**, solicitado por la Subdirección de Servicios Administrativos del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, conforme a la siguiente Convocatoria a la Licitación Pública.

1.1. Descripción de los servicios objeto de esta licitación.

Los servicios objeto de esta licitación se describen en el Anexo Técnico de esta Convocatoria a la Licitación Pública. La cual consta de **un concepto**.

1.2. Condiciones de pago.

El pago se tramitará ante El Instituto Tecnológico Superior de Huichapan una vez realizados los trámites administrativos correspondientes de manera mensual a mes vencido, a entera satisfacción de la Subdirección de Servicios Administrativos del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, previa entrega de la factura con los archivos (PDF Y XML), en memoria USB, acompañada con la Remisión con la leyenda recibí los bienes a entera satisfacción, nombre, cargo y firma del responsable, misma que será entregada en la subdirección de Servicios Administrativos del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, ubicado en domicilio conocido sin número, el saucillo, Huichapan, Hidalgo código postal 42411. De lunes a viernes en un horario de 8:30 a 17:00 horas.

Nota 1: La factura se realizará a nombre del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, Registro Federal de Contribuyentes: ITS020624RUA en domicilio conocido sin número el Saucillo, Huichapan, Hidalgo, Código Postal 42411.

Nota 2: El contrato se realizará y firmará bajo conducto y responsabilidad del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan.

Los precios permanecerán fijos y no procederá escalatoria alguna.

1.3. Plazo y condiciones de la prestación de los servicios.

Referencia 1 - La vigencia del servicio se deberán contemplar 11 meses a partir del 04 de mayo de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027.

El servicio deberá estar instalado en su totalidad y operando al 100% con pruebas de funcionamiento teniendo como fecha mínima al día hábil siguiente del acto de fallo.

El servicio deberá contemplar la instalación, migración y puesta a punto al siguiente día natural de la firma del contrato en un horario de 8:00 a 20:00 horas de lunes a viernes, ya que esté deberá quedar instalado para iniciar con el servicio conforme al periodo establecido.

Referencia 2 - La vigencia del servicio se deberán contemplar 12 meses a partir del 01 de agosto de 2026 hasta el 1 de agosto de 2027.

El servicio deberá contemplar la instalación, migración y puesta a punto al siguiente día hábil de la firma del contrato en un horario de 8:00 a 20:00 horas de lunes a viernes, ya que esté deberá quedar instalado para iniciar con el servicio conforme al periodo establecido.

1.4. Lugar de la prestación de los servicios.

En las instalaciones del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan en Domicilio conocido sin número el Saucillo, Huichapan, Hidalgo, Código Postal 42411. con días y horario abierto durante la prestación del servicio.

1.5. Vigencia de las proposiciones

Será hasta la firma del contrato correspondiente.

En caso de que, por causas justificadas, el procedimiento de contratación no pueda resolverse, la convocante podrá solicitar por escrito a los licitantes la ampliación de la vigencia de sus proposiciones, así como, en su caso, la prórroga de la garantía de seriedad correspondiente, por el periodo adicional que resulte necesario.

La falta de aceptación expresa a la solicitud de prórroga por parte del licitante no dará lugar a la aplicación de sanciones; no obstante, su proposición dejará de considerarse vigente para efectos de adjudicación una vez fenecido el plazo original.

Los licitantes deberán apegarse estrictamente a las condiciones establecidas en los puntos 1.2, 1.3, 1.4 y 1.5 indicando en forma íntegra el contenido de los puntos.

1.6. Asistencia a los diferentes actos de la licitación por parte de los licitantes.

Durante los actos de la junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones y acto público en donde se dé a conocer el fallo se llevarán a cabo de forma presencial, haciéndose mención tanto a licitantes como asistentes al acto, que deberán guardar el debido respeto desde su arribo a la sala en que se desahogue el acto, mantener sus teléfonos y dispositivos electrónicos guardados, en modo silencio o apagados, así como, no interrumpir la continuidad de los diferentes actos de la licitación.

Durante el desarrollo de la licitación los licitantes no podrán tener contacto con las áreas evaluadoras de los asuntos inherentes a la presente licitación.

La asistencia a los diferentes actos del procedimiento de contratación de la presente Licitación Pública Nacional queda bajo la exclusiva responsabilidad del licitante, así como de las áreas requirentes y técnicas; se sugiere presentarse 10 minutos antes de la hora al acto correspondiente, con la finalidad de registrar su asistencia.

En el caso de que el apoderado legal o persona física nombre a una persona para que asista en su representación a los actos, éste deberá presentar una carta poder simple, en original debidamente firmada de forma manuscrita por el otorgante, quien recibe el poder y por dos testigos, así mismo presentar las copias de las identificaciones oficiales correspondientes, en caso de no presentar la carta permanecerá en calidad de observador, con fundamento en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

1.7. Junta de aclaraciones.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el **día 27 de abril de 2026, a las 16:00 horas**, en la sala de juntas, ubicada en **Calle Belisario Domínguez número 901, Col. Centro Pachuca de Soto, Hidalgo, C.P. 42000**, Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los

aspectos contenidos en esta Convocatoria a la Licitación Pública deberán presentar un escrito debidamente requisitado y firmado de forma manuscrita, en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales (RFC, razón social, domicilio fiscal, datos de contacto) del interesado y, en su caso, del representante. La solicitud de aclaración deberá estar debidamente requisitada y firmada de forma manuscrita, enviarse a través del siguiente correo electrónico **direccionlicitaciones@hidalgo.gob.mx** o **entregarla personalmente**.

En el caso de que el apoderado legal nombre a un representante o persona física para que asista al acto de junta de aclaraciones, éste deberá integrar una carta poder simple debidamente firmada por el otorgante, por quien recibe el poder y por dos testigos e integrar copias de sus identificaciones oficiales.

Los licitantes presentarán el escrito y solicitudes de aclaración descritos en el párrafo que antecede **a más tardar el día 24 de abril del 2026 a las 16:00 horas, debidamente dirigidos a la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo** con la finalidad de dar celeridad al acto en comento (artículo 45 párrafo segundo de la Ley Estatal del Procedimiento Administrativo).

Por lo que el licitante que haga caso omiso a lo establecido en los párrafos que anteceden permanecerá en este acto en calidad de observador bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir de cualquier forma en el mismo, lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley en la materia.

1.8. Plazo y lugar para la presentación y apertura de proposiciones.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en forma presencial el **día 30 de abril de 2026, a las 12:30 horas**, en la sala de juntas, ubicada en **Calle Belisario Domínguez número 901, Col. Centro Pachuca de Soto, Hidalgo, C.P. 42000**.

1.9. Plazo y lugar para el fallo.

El acto de fallo se llevará a cabo en forma presencial, el **día y hora se dará a conocer en el acto de Apertura de Propositiones**, en la sala de juntas, ubicada en **Calle Belisario Domínguez número 901, Col. Centro Pachuca de Soto, Hidalgo, C.P. 42000**. La asistencia a los diferentes actos queda bajo la responsabilidad del licitante, así como, el obtener las copias de las actas correspondientes. La omisión de la firma en los actos respectivos por parte de los licitantes no invalidará su contenido y efectos de acuerdo con lo establecido en el artículo 51 de la Ley en la materia.

En caso de que exista inconformidad del licitante, podrá actuar de conformidad con lo dispuesto por el **artículo 87** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

1.10 Firma del contrato.

El contrato derivado de esta licitación tendrá su fundamento legal en lo estipulado en los Artículos 60, 64, 66, 67, 68, 69, 70 y 71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, será suscrito en un término no mayor a **15 días hábiles** contados a partir de la fecha del fallo correspondiente.

El proveedor seleccionado responderá por la calidad de los servicios que presenten, comprometiéndose a que cumplan con las especificaciones de su oferta; por otra parte garantizara el cumplimiento mediante cualquiera de las modalidades establecidas en el Artículo 81 Fracción II y IV del Reglamento de la Ley en la materia, a favor del **Instituto Tecnológico Superior de Huichapan**, por el 10% del importe total del contrato, con IVA, que también responderá por el oportuno cumplimiento de los bienes, calidad y especificaciones requeridas.

El licitante adjudicado se obliga a entregar la garantía de cumplimiento en el plazo o fecha previstos en la presente Convocatoria a la Licitación Pública; en su defecto, a la firma del contrato en caso de que las entregas sean inmediatas a la suscripción, o a más tardar dentro de 3 días hábiles siguientes a la firma del mismo.

El licitante adjudicado se obliga a sujetarse a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, su Reglamento de la Ley en la materia y demás disposiciones que le sean aplicables.

Se solicita a los licitantes participantes incluir en el Sobre único su Constancia de Situación Fiscal actualizada (mes corriente) el no presentar esta Constancia no será motivo de descalificación para efectos de la presente Licitación Pública, pero el Licitante adjudicado obligadamente tendrá que incluirla en la documentación presentada para la elaboración y suscripción del Contrato correspondiente.

En ningún caso podrán autorizarse modificaciones al contrato que impliquen alterar precios, anticipos, pagos, especificaciones técnicas, marcas, modelos, calidades, alcances o cualquier condición originalmente establecida en la presente convocatoria a la licitación pública, cuando ello implique ventajas al proveedor o alterar la naturaleza de los bienes, arrendamientos o servicios adjudicados.

La entrega de bienes o prestación de servicios distintos a los ofertados y contratados no genera ningún derecho a su regularización mediante modificación posterior, quedando el proveedor obligado a cumplir estrictamente con lo pactado, sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales o sanciones que corresponda.

En términos del artículo 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, solo procederán convenios modificatorios por ampliación a los contratos, por cantidad o tiempo, solicitado por escrito, debidamente fundado y motivado, suscrito por el servidor público facultado para ello.

1.11. Modificación de la Convocatoria a la Licitación Pública por parte de la convocante (Artículo 43 de la Ley en la materia).

La convocante podrá modificar la Convocatoria a la Licitación Pública de este Procedimiento, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, a partir de la fecha en que sea publicada la convocatoria y hasta el acto de junta de aclaraciones, dicha modificación se tendrá que difundir en los medios electrónicos establecidos para este fin.

Cualquier modificación que resulte de la o las juntas de aclaraciones, deberán ser consideradas por los licitantes participantes en la elaboración de sus propuestas. Por lo que obligatoriamente deberán plasmarse las aclaraciones correspondientes.

1.12. Ninguna condición de la Convocatoria a la Licitación Pública podrá ser negociada (Artículo 33 párrafo décimo de la Ley en la materia).

Ninguna de las condiciones contenidas en estas Convocatoria a la Licitación Pública, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas o modificadas una vez iniciado el acto de presentación y apertura de las proposiciones técnicas y económicas.

1.13. Criterios para la adjudicación del contrato.

a) El criterio de evaluación que se utilizará para esta licitación será el binario.

b) La Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo adjudicará por **concepto**, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 40 fracción decimosegunda de la Ley en la materia.

c) Con base en el dictamen de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que entre los licitantes su proposición resulte solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 49 fracción segunda de la Ley en la materia.

d) Si resultase que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo, siempre y cuando cada uno de los precios cotizados por el licitante no contravengan las definiciones de precios establecidos en el artículo 4 fracción XXV y XXVI de la Ley en la materia.

e) La adjudicación en caso de empate se efectuará a favor del proveedor que resulte ganador del sorteo manual por insaculación, que celebre la convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada proposición que resulte empatada y depositados en una urna de la que se extraerá el boleto del licitante ganador, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 49 antepenúltimo párrafo de la Ley en la materia.

En caso de que el proveedor adjudicado, no cuente con domicilio en el Estado de Hidalgo, las notificaciones, resultado del contrato respectivo, se realizarán mediante el correo electrónico señalado para tal efecto, con la debida constancia para la recepción de la misma.

Para efectos del Artículo 40 fracción XIII de la Ley en la materia, el domicilio de la Secretaría de Contraloría se ubica en La Estanzuela S/N, San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, C.P. 42162

1.14. Descalificación del licitante.

Será causa de descalificación de acuerdo con el artículo 40 de la Ley en la materia:

a) El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en la Convocatoria a la Licitación Pública.

b) El licitante que por sí mismo o a través de interpósita persona, adopten conductas para que los servidores públicos que participan en este procedimiento induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás licitantes.

c) La comprobación de que algún licitante ha acordado con otro, elevar el precio del servicio o cualquier otro acuerdo, que tenga como fin, obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

d) Si se presenta más de una oferta por licitante.

e) Los precios cotizados contravengan las definiciones de precios establecidos en el artículo 4 fracción XXV y XXVI de la Ley en la materia.

En caso de descalificación de algún licitante, éste deberá permanecer en el recinto hasta la firma del acta correspondiente, obligado a dejar su documentación como constancia bajo el resguardo de la convocante para tal efecto, apercibiéndosele tanto a licitantes como asistentes al acto, de guardar el debido silencio, respeto y decoro desde su arribo a la sala en que se desahogue el acto, así como de mantener sus teléfonos y dispositivos electrónicos guardados, en modo silencio o apagados, así como de respetar y no interrumpir la continuidad de esta etapa procedimental.

1.15 Licitación o concepto desierto. De conformidad a lo dispuesto por el artículo 52 párrafo primero de la Ley en la materia, la licitación o concepto será declarado desierto cuando:

a) No se presente ningún licitante al acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas.

b) Las proposiciones presentadas, no reúnan los requisitos solicitados en la Convocatoria a la Licitación Pública.

c) Las ofertas recibidas no garanticen el cumplimiento del contrato para el estado en cuanto a precio, oportunidad y calidad.

d) Los precios cotizados contravengan las definiciones de precios establecidos en el artículo 4 fracción XXV y XXVI de la Ley en la materia.

1.16 Cancelación de la licitación.

La licitación podrá ser cancelada en términos del artículo 52 párrafo cuarto de la Ley en la materia que a la letra dice: "Los convocantes podrán cancelar una licitación o concepto incluidos en éstas, cuando se presente caso fortuito; fuerza mayor; existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad para adquirir los servicios, o que de continuar con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia dependencia, entidad o ayuntamiento. La determinación de dar por cancelada la Licitación o concepto, deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión y deberá ser suscrita por el titular del convocante de que se trate, la cual se hará del conocimiento de los licitantes, y no será procedente contra ella recurso alguno".

1.17 Penas convencionales.

La entrega extemporánea se penalizará con el **3 (tres) al millar por cada día de demora ya sea hábil o natural, según corresponda de acuerdo al tiempo establecido para la entrega** el cual se calculará sobre el importe del servicio pendiente de entregar a partir de la fecha límite señalada para la entrega. En caso de que exista incumplimiento del contrato por causas imputables al proveedor este deberá reintegrar los anticipos que haya recibido más los intereses correspondientes. Los cargos se calcularán sobre el monto del anticipo no amortizado y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de la dependencia.

Las penas convencionales deberán aplicarse de igual manera, de acuerdo con la normatividad local de cada entidad federativa.

1.18. Proposiciones conjuntas.

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición justificando el hecho de acuerdo con el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y artículo 55 del Reglamento de la Ley en la Materia.

2. Preparación de las proposiciones, con fundamento en el artículo 45 de la Ley en la materia, los requisitos serán los siguientes:

2.1. Idioma en que deberán presentarse.

Todos los documentos relacionados con el proceso de esta licitación deberán presentarse en idioma español, en caso de presentar documentación en otro idioma, deberá presentar la traducción simple al español.

2.2. Unidad de moneda en que deberá cotizar los servicios.

El precio del servicio que se cotece deberá expresarse en moneda nacional.

2.3. Documentación que integran las proposiciones del licitante.

Los licitantes participantes exclusivamente podrán presentar sus proposiciones en forma documental y por escrito, **obligatoriamente en sobre cerrado**, en el lugar de celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones. Para esta Convocatoria a la Licitación Pública no se aceptará el uso del servicio postal o de mensajería, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 38 de la Ley en la materia. El licitante podrá presentar a su elección, dentro o fuera del sobre cerrado, la documentación distinta a la que conforma la proposición técnica y económica, misma que forma parte de su proposición, siempre y cuando la entrega de la documentación se realice en el mismo acto, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 45 párrafo segundo de la Ley en la materia.

El Licitante deberá establecer la razón social o en su caso nombre completo de la persona física con que participa en los apartados donde se menciona "licitante participante" y "licitante adjudicado".

Los licitantes participantes sólo podrán presentar una proposición en cada procedimiento de contratación; iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones, las ya presentadas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por los licitantes, salvo caso fortuito o fuerza mayor, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 33 penúltimo párrafo de la Ley en la materia.

Las proposiciones presentadas deberán ser firmadas de forma manuscrita por los licitantes o sus apoderados. (art. 37 último párrafo de la Ley en la materia.)

Todos los Documentos solicitados en este punto (2) y "Sobre único" que integran sus proposiciones, deberán estar firmados y rubricados, de forma manuscrita, referenciados (indicando número del documento, número de procedimiento y descripción de la licitación correspondiente debidamente dirigidos a la **Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo**).

El no presentar todos los Documentos solicitados en este punto 2 "Sobre único", será motivo de descalificación.

Los licitantes participantes deberán adecuar y complementar los formatos incluidos en esta convocatoria de acuerdo con lo solicitado para esta Licitación.

Las proposiciones técnicas deberán presentarse conforme a todas las especificaciones y características solicitadas en el (o los) Anexo(s) Técnico(s) de la Convocatoria a la Licitación Pública. La falta de este requisito motivará la descalificación de las proposiciones.

Toda Persona podrá presentar Proposiciones, debiendo acreditar en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, que cuenta con su Registro de Proveedor de la Administración Pública Estatal de Gobierno del Estado de Hidalgo para poder resultar adjudicado, éste deberá contar con la clasificación en cuanto a la especialidad correspondiente, a los bienes, arrendamientos y/o servicios a contratar.

Sobre único.

Documento I. Identificación (original y copia)

Identificación oficial vigente con fotografía de la persona que asista al acto de presentación y apertura de proposiciones. El documento original le será devuelto al término del acto.

La identificación podrá ser alguna de las siguientes:

- a) Credencial para votar,
- b) Pasaporte,
- c) Cartilla del Servicio Militar,
- d) Licencia para conducir vehículos; y/o
- e) Cédula Profesional

No será motivo de descalificación la falta de identificación o acreditamiento de la personalidad, de quien entregue las proposiciones, el cual solamente podrá participar durante el desarrollo del acto con carácter de observador.

Documento II. Representación y documentación legal.

Escrito del licitante (persona física o moral) en el que el firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada o por sí misma, la proposición correspondiente (Anexo No. 3). **En el caso de que el apoderado legal nombre a un representante en el acto de presentación y apertura de proposiciones, este deberá integrar una carta poder simple, en original debidamente firmada por el otorgante, por quien recibe el poder y por dos testigos e integrar documentación legal con todas sus reformas en Memoria USB.**

El licitante ganador deberá presentar previo a la firma del contrato, originales o copias certificadas de los documentos que acrediten su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente, para su cotejo. Además, deberá presentar la **documentación legal requerida para personas morales** siendo: acta constitutiva de la empresa, que incluya la inscripción en el registro público de la propiedad y el comercio (legible), modificaciones al acta constitutiva (en caso de existir), constancia de situación fiscal (CSF), comprobante de domicilio fiscal actualizado de la empresa, designación y/o poder notarial del representante o apoderado legal facultado para suscribir contratos e identificación oficial del representante legal o persona facultada para suscribir contratos (copia de ambos lados). En caso de ser **personas físicas** se requiere: copia certificada del acta de nacimiento, constancia de situación fiscal (CSF), clave única de registro de población (CURP), comprobante de domicilio fiscal actualizado, poder notarial del representante o apoderado legal facultado (en su caso) para suscribir contratos e identificación oficial del representante legal o persona facultada para suscribir contratos (copia de ambos lados).

Documento III. Registro de proveedor de la administración pública estatal.

Toda persona podrá presentar proposiciones, será responsabilidad del licitante, a más tardar en el acto de presentación y apertura de proposiciones, acreditar y entregar su registro activo de proveedor de la Administración Pública Estatal con la o las especialidades correspondientes para: **prestación de servicios-internet, prestación de servicios-comunicación vía internet y enlaces privados, prestación de servicios-páginas web hosting y sitios web, prestación de servicios - mantenimiento de fibra óptica**, lo anterior, para su validación y evaluación. (artículo 26 párrafo segundo de la Ley en la materia).

Documento IV. Escrito debidamente requisitado en formato libre del licitante (persona física o moral) donde indique bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

Documento V. Declaración de integridad.

Escrito bajo protesta de decir verdad, que se abstendrá, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. **(Anexo No. 4)**

Documento VI. Presentación de las proposiciones técnicas y económicas.

La proposición técnica y económica deberá presentarse en papel membretado del licitante y dirigirse a la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo.

La descripción técnica deberá estar apegada a las especificaciones de los servicios que se señalan en el Anexo Técnico, considerándose las modificaciones y/o correcciones que se hubieren acordado en la junta de aclaraciones, que forma parte integrante de la Convocatoria a la Licitación Pública de este procedimiento de conformidad a lo dispuesto por el artículo 43 párrafo tercero de la Ley en la materia por lo que deberán señalarse en sus proposiciones.

Los licitantes solo podrán presentar una proposición en cada procedimiento de Licitación Pública.

No se aceptarán opciones técnicas y si la presenta se desechará la propuesta.

La proposición económica incluirá la cantidad requerida por concepto, adicionalmente y apegándose a los anexos técnicos, y en su caso, adicionales.

Los descuentos especiales que otorguen deberán estar incluidos en el precio unitario del servicio cotizado, con excepción del 16% de I.V.A. Los gastos por concepto de todo tipo de comisiones, gastos de instalación de oficinas, contrataciones de personal, así como, los que resulten para el servicio, etc., deberán estar considerados en el precio unitario de los servicios.

Deberán obtener la suma total de su oferta, desglosando el 16% de I.V.A. e indicando el importe total con número y letra.

En caso de existir diferencia en el importe total asentado con número y el consignado con letra, se tomará como correcto el señalado con letra.

En caso de existir error de cálculo sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de los servicios o precios siempre y cuando el licitante acepta la corrección, en caso contrario se desechará la proposición.

Deberá presentarse también en dispositivo USB con formato Word las proposiciones técnica y económica.

El licitante participante redactará en su proposición técnica y económica en términos ofertivos y descriptivos, de forma que al dar lectura durante la evaluación por las áreas técnicas éstas últimas tengan la certeza de que el licitante participante está asumiendo los compromisos necesarios para el cumplimiento de los requisitos solicitados en los anexos técnicos. No bastará con copiar textualmente lo establecido en los anexos técnicos, la reproducción o transcripción literal del contenido de los anexos técnicos no será aceptada y si los replica de forma idéntica en su proposición, se desechará la misma.

De igual manera el licitante participante deberá manifestar toda la información, datos claros, concretos y reales en su proposición, para que las áreas técnicas evalúen e identifiquen lo que el participante está ofertando.

No se aceptarán opciones técnicas y si la presenta se desechará la proposición.

Si se presenta discrepancia entre la proposición técnica, económica y en caso de solicitarse catálogo, se desechará la proposición.

Si presenta cantidades diferentes a las solicitadas en los Anexos Técnicos y en general la falta de algún requisito incluido en este documento se desechará su propuesta. (Anexo No. 1 y No. 2).

Las condiciones de pago, plazo y condiciones de entrega, lugar de entrega y vigencia de la propuesta deberán incluirse, apegándose estrictamente a las señaladas en esta Convocatoria a la Licitación Pública y Junta de Aclaraciones.

Documento VII. Formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes que participen en los procedimientos de contratación para dar cumplimiento a lo dispuesto en los lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los Procedimientos de Adquisición y Arrendamiento de Bienes Muebles, así como la contratación de los servicios. (Anexo No. 7) (artículo 42 párrafo primero del Reglamento de la Ley en la materia). (En caso de que no se encuentre incluido en las mismas, deberá presentar documento que indique “no aplica”)

Documento VIII. Garantía de seriedad de la proposición, este será del **5% con I.V.A.** del total de la proposición económica del licitante y deberá ser entregada al momento de llevar a cabo la presentación y apertura de proposiciones mediante un cheque certificado o fianza expedida por la Institución Autorizada a nombre de la **Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Hidalgo**. Se sugiere traer copia del cheque certificado o fianza para su acuse. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público para el Estado de Hidalgo y 81 del Reglamento de la Ley en la materia.

Documento IX. Garantía de los servicios. El licitante participante deberá presentar carta en papel membretado de garantía de calidad, la cual será durante la prestación del servicio a entera satisfacción de la Subdirección de Servicios Administrativos del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, misma que deberá tener nombre y firma autógrafa del licitante participante de acuerdo a lo establecido en el artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo. Se establecerá el mecanismo para hacer efectiva la garantía de calidad para el servicio con el licitante adjudicado.

Nota: Posterior al acto de fallo el licitante adjudicado en coordinación con el área requirente y técnica, establecerán el mecanismo para hacer efectiva la garantía.

Documento X. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales estatales vigente, en sentido positivo o inscrito sin obligaciones, emitida por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Hidalgo, referida opinión de cumplimiento de obligaciones se tramita en la siguiente liga: <http://portaltributario.hidalgo.gob.mx/ov/ovirtual.html>, de acuerdo con lo establecido en el artículo 69 bis del código fiscal del Estado de Hidalgo. Dicho documento también podrá ser solicitado de manera presencial en la siguiente dirección: Blvd. Luis Donaldo Colosio No. 801, Col. Canutillo, Pachuca de Soto, Hidalgo; C.P. 42070 en la Dirección General de Recaudación; informes al teléfono 771 717 60 00 extensión 2418 y al correo electrónico impuestos_estatales@hidalgo.gob.mx. Será responsabilidad del licitante verificar que el código QR de dicho documento se encuentre legible y dirija a la página web correspondiente para su correcta validación, el incumplimiento a este punto será motivo de descalificación.

Documento XI. 32-D. Deberá incluir la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales vigente emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad al punto 2.1.28 Procedimiento que debe observarse para contratación con la Federación y entidades federativas (CFF 32-D, 69, 66-A, 141, RMF 2.1.24, 2.1.36, 2.1.37 Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicado el día 28 de diciembre de 2025), para personas físicas y morales.

Será responsabilidad del licitante verificar que el código QR de dichos documentos se encuentren legibles y dirijan a la página web correspondiente para su correcta validación, el incumplimiento a este punto será motivo de descalificación.

Documento XII. Comprobante de pago del Formato F-7 Pago de Derechos para la obtención de la Convocatoria a la Licitación Pública Deberá incluir el formato de pago F-7 y el documento con los datos correspondientes que acredite el pago de derechos del formato previamente aludido.

Para participar en la presente Convocatoria a la Licitación Pública, deberá acreditar el pago de derechos correspondiente al formato de pago F-7 respectivo, este último podrá obtenerse de manera presencial en la Dirección de Licitaciones, con domicilio en Calle Belisario Domínguez número 901, Col. Centro Pachuca de Soto, Hidalgo, C.P. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo; o bien, a través de correo electrónico comiteadq.obbases@hidalgo.gob.mx en un horario de las 9:00 a las 16:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles.

Será responsabilidad del licitante revisar que los datos establecidos en el formato F-7 sean los correctos, así mismo deberá verificar que el código QR de dicho documento se encuentre legible y dirija a la página web correspondiente para su correcta validación, el incumplimiento a este punto será motivo de descalificación.

3. Inconformidades

La inconformidad deberá presentarse por escrito, directamente en las oficinas de la Secretaría de Contraloría ubicadas en La Estanzuela S/N, San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, C.P. 42162, Pachuca de Soto, Hgo. o a través de los medios electrónicos que mediante disposiciones de carácter administrativo establezca la contraloría, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley.

Nota: mediante el acuerdo que contiene el protocolo de actuación de los servidores públicos que intervienen en contrataciones públicas, otorgamiento y prorroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones para el Estado de Hidalgo, y de acuerdo al procedimiento que marca el comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la convocante, se hace del conocimiento a los licitantes, que a fin de promover las mejores prácticas en materia de combate a la corrupción y prevención de conflictos de interés, esta y todas las reuniones, visitas, y actos públicos para contrataciones sujetas a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, podrán ser video grabadas en los procedimientos correspondientes a la Licitación Pública en sus etapas de junta de aclaraciones, apertura y presentación de proposiciones y acto de fallo.

Convocatoria a la Licitación Pública Nacional

Servicios de Acceso de Internet, Redes y Procesamiento de Información

No.	Concepto	Punto de la Convocatoria a la Licitación Pública	Pág.	Si presenta	No presenta
	Sobre único				
I	Identificación (original y copia).	2.3	5		
II	Representación y documentación legal con todas sus reformas en disco compacto. (Anexo No. 3)	2.3	5		
III	Registro de proveedor de la administración pública estatal.	2.3	5		
IV	Escrito debidamente requisitado en formato libre del licitante (persona física o moral) donde indique bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.	2.3	5		
V	Declaración de integridad (Anexo No. 4)	2.3	5		
VI	Presentación de las proposiciones técnicas, económicas. (Anexo Técnico, Anexo No. 1 y Anexo No. 2)	2.3	5		
VII	Formato para la manifestación de las micro, pequeñas y medianas empresas. (Anexo No. 7)	2.3	6		
VIII	Garantía de seriedad de la proposición	2.3	6		
IX	Garantía de los servicios	2.3	6		
X	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales estatales, emitida por la Secretaría de Hacienda	2.3	6		
XI	32-D	2.3	6		
XII	Comprobante de pago del Formato F-7 Pago de Derechos para la obtención de la Convocatoria a la Licitación Pública.	2.3	6		

Anexo Técnico
"Descripción de los servicios"
Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo
Licitación Pública Nacional No. EA-913003989-N0141-2026

Servicios de Acceso de Internet, Redes y Procesamiento de Información

Concepto	Referencia	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
1	1	1	SV	Internet - Servicio de Internet Dedicado por Fibra Óptica (1 de mayo 2026 a 31 de marzo 2027) - Capacidad: Ancho de banda de 5 Gigabits por segundo simétricos (misma velocidad de subida y descarga). - Direccionamiento: Asignación de 12 direcciones de Protocolo de Internet públicas y fijas. - Alta Disponibilidad: Esquema de continuidad operativa mediante un enlace de respaldo de 150 Megabits por segundo. - Medio de Entrega: Transmisión a través de hilos de vidrio (fibra óptica) para garantizar estabilidad y mínima interferencia. Características: - Capacidad: Provisión y administración de un enlace dedicado simétrico con un ancho de banda de 5000 Megabits por segundo con disponibilidad permanente, así como el monitoreo proactivo las 24 horas del día, los 7 días de la semana, los 365 días del año de los servicios ofrecidos. - Respaldo y Redundancia: La solución debe incluir obligatoriamente un enlace de respaldo de 150 Megabits por segundo entregado vía antena o fibra óptica, integrado mediante un sistema de conmutación automática para asegurar la continuidad operativa ante fallas en el medio principal. - Reportes: El licitante adjudicado debe entregar un informe detallado de disponibilidad, métricas de uso y estado del ancho de banda de forma mensual los primeros 5 días hábiles posteriores. - Cumplimiento: La no disponibilidad del enlace principal, sin la correcta operación del sistema de respaldo, implica el incumplimiento total de las especificaciones técnicas. - Medio de Transmisión: El enlace de Internet Dedicado Empresarial Simétrico debe ser proporcionado únicamente por Fibra Óptica hasta el Sitio del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, alimentado desde el último Punto de Presencia del licitante adjudicado para garantizar la mínima latencia. - Niveles de Servicio: Se debe garantizar una disponibilidad del Servicio de Internet del 99.5% bajo un Acuerdo de Nivel de Servicio. - Direccionamiento: El licitante adjudicado de servicios debe asignar un bloque de 12 direcciones de Protocolo de Internet públicas estáticas y homologadas como mínimo. Sistema de Monitoreo: - Plataforma en tiempo real accesible vía red mundial que muestre gráficamente el estado operativo de la red y el uso de ancho de banda de entrada y salida. - Visualización del consumo de datos y estado en tiempo real de todos los puertos del enrutador de demarcación instalado en el sitio. - Inclusión de uso en tiempo real de procesador, memoria y gráficos de tráfico por hora, día, semana y mes. - El licitante adjudicado realizará el monitoreo en su propia infraestructura y proporcionará acceso vía sitio web a los ingenieros del Instituto en las computadoras y oficinas designadas. - Enrutador de Demarcación: El equipo debe contar con las capacidades técnicas y de configuración necesarias para gestionar estas funciones. - Enrutador de demarcación de demarcación debe de tener las capacidades técnicas y de configuración siguiente: A) Seguridad y Filtrado: - Sistema de muro de fuego (cortafuegos). - Filtrado de tráfico mediante el Protocolo de Control de Transmisión y el Protocolo de Datagramas de Usuario. - Traducción de Direcciones de Red tanto de origen como de destino. - Gestión de conexión interna, enrutamiento y marcado de paquetes de datos. - Filtrado por dirección de Protocolo de Internet (individual o rangos), puertos (individual o rangos), protocolo de red y Punto de Código de Servicios Diferenciados. - Administración mediante listas de direcciones. Capacidades Avanzadas: - Motor de coincidencia para la Capa de Aplicación personalizado. - Soporte para el Protocolo de Internet Versión 6.

				- Clasificador de Conexión por Pares para configuraciones de equilibrio de carga de tráfico. - Enrutamiento (Encaminamiento): - Enrutamiento estático (configurado manualmente). - Enrutamiento y reenvío virtual (creación de múltiples tablas de enrutamiento independientes). - Enrutamiento basado en políticas (según criterios específicos del administrador). - Enrutamiento por interfaz física o virtual. - Enrutamiento de múltiples rutas de igual costo para distribuir el tráfico. - Protocolos de Enrutamiento Dinámico para Versión 4: - Protocolo de Información de Encaminamiento versiones 1 y 2. - Abrir Primero el Camino más Corto versión 2. - Protocolo de Puerta de Enlace de Frontera versión 4. - Protocolos de Enrutamiento Dinámico para Versión 6: - Protocolo de Información de Encaminamiento de nueva generación. - Abrir Primero el Camino más Corto versión 3. - Protocolo de Puerta de Enlace de Frontera. B) Redes Privadas Virtuales - Seguridad de Protocolo de Internet: Soporte para modo de túnel y transporte, uso de certificados o protocolos de seguridad mediante Llave Previamente Compartida, Cabecera de Autenticación y Carga de Seguridad Encapsulada. Incluye soporte de encriptación por componentes físicos. - Gestión de Llaves: Soporte para el Intercambio de Llaves de Internet Versión 2. - Aceleración de Procesamiento: Soporte de aceleración por hardware mediante el Estándar de Encriptación Avanzada con Nuevas Instrucciones para la seguridad del protocolo de Internet. - Túneles Punto a Punto: Soporte para Red Privada Virtual de Código Abierto, Protocolo de Túnel Punto a Punto, Protocolo Punto a Punto sobre Ethernet, Protocolo de Túnel de Capa 2 y Protocolo de Túnel de Sockets Seguros. - Funciones Avanzadas de Protocolo Punto a Punto: Soporte para Protocolo Punto a Punto Multienlace y Protocolo de Control de Puente. - Túneles Simples: Soporte para Protocolo de Internet sobre Protocolo de Internet y Ethernet sobre Protocolo de Internet, compatible con Protocolo de Internet Versión 4 y Versión 6. - Interconectividad de Protocolos: Soporte de túnel para transportar redes de Protocolo de Internet Versión 6 sobre infraestructuras de Versión 4. C) Redes de Área Local Virtuales - Compatibilidad: Soporte para el estándar de la industria para Redes de Área Local Virtuales (Instituto de Ingenieros Eléctricos y Electrónicos 802.1q). - Apilamiento de Etiquetas: Compatibilidad con la tecnología de Red de Área Local Virtual dentro de Red de Área Local Virtual para proveedores de servicios. D) Protocolo de Configuración Dinámica de Anfitrión - Servidor de Protocolo de Configuración Dinámica de Anfitrión: Capacidad de funcionar como servidor asignado de forma independiente por cada interfaz de red. - Cliente y Retransmisión: Capacidad de actuar como cliente para recibir parámetros de red o como agente de retransmisión hacia otros servidores. - Gestión de Direcciones: Administración de arrendamientos de direcciones tanto de forma estática (reservadas) como dinámica. - Soporte de Autenticación: Compatibilidad con el Servicio de Usuario de Marcación con Autenticación Remota. - Configuración Avanzada: Soporte para opciones personalizadas dentro del protocolo de configuración. - Protocolo de Internet Versión 6: - Delegación de prefijos mediante el Protocolo de Configuración Dinámica de Anfitrión para Versión 6. - Capacidad de funcionar como cliente para el Protocolo de Internet Versión 6. E) Calidad de Servicio - Sistema de Calidad de Servicio mediante Cubeta de Fichas Jerárquica: Permite la gestión avanzada del tráfico con soporte para Tasa de Información Comprometida (mínimo garantizado), Tasa de Información Máxima, ráfagas de datos y asignación de prioridades. - Gestión Básica de Tráfico: Solución simple y rápida mediante el uso de Colas Simples para implementaciones de red fundamentales. - Ecuación Dinámica de Velocidad: Uso de Cola por Conexión por Pares para distribuir el ancho de banda de manera equitativa entre todos los usuarios o clientes activos. F) Herramientas de Diagnóstico y Gestión - Despertar por Red Local: Herramienta para encender computadoras o
--	--	--	--	---

				dispositivos de forma remota a través de la red de área local. - Vigilancia de Red: Herramienta de monitoreo que permite ejecutar acciones automáticas al detectar cambios en el estado de conexión de un dispositivo. - Generador de Tráfico: Utilidad para crear flujos de datos artificiales con el fin de evaluar el rendimiento y la capacidad de la red. - Prueba de Velocidad: Herramienta para medir el ancho de banda real de carga y descarga en el enlace de comunicación. El licitante adjudicado deberá contar con: - Infraestructura Propia: El licitante adjudicado debe contar con su propia plataforma de conexión hacia la red mundial. - Conectividad Internacional: Conexión a al menos un proveedor internacional de primer nivel (como Verizon, Qwest, Pacific Century CyberWorks Limited, Level-3 o Cogent). - Conectividad Nacional: Conexión con al menos un proveedor de internet nacional para el intercambio de tráfico local. - Protocolo de Red: Soporte completo para el Protocolo de Internet Versión 4. - Medio de Entrega: El servicio debe entregarse obligatoriamente a través de hilos de vidrio (fibra óptica). - Columna Vertebral de la Red: El núcleo de la red de la empresa debe estar basado en fibra óptica de alta capacidad, utilizando tecnologías de Multiplexación por División de Longitud de Onda Densa o Multiplexación de la Jerarquía Digital Síncrona. - Especificaciones de Equipos para su instalación. 1 Transceptor Óptico de Factor de Forma Pequeño Conectable de Diez Gigabits (Mini Convertidor de Interfaz de Gigabits) - Tipo de Fibra: Monomodo de 1550 nanómetros. - Velocidad de Transmisión: 10 Gigabits por segundo. - Estándar de Red: 10 Gigabits sobre Ethernet de Rango Extendido (hasta 80-100 kilómetros). - Conectores: Tipo de Conector Lúcido con Pulido Ultra Físico Doble. - Monitoreo: Incluye Diagnóstico Digital de Monitoreo. - Alcance: Hasta 100 kilómetros en enlaces punto a punto. - Funcionalidad: Conexión en caliente sin interrupción de los equipos. - Compatibilidad: Funciona con más de 30 marcas líderes del mercado. - Seguridad y Normativa: Cumple con la Restricción de Sustancias Peligrosas y estándares de seguridad láser clase 1. 1 ROUTER - Arquitectura de Procesador: Máquina con Conjunto de Instrucciones Reducidas Avanzada de 64 bits. - Unidad Central de Procesamiento: Modelo AL73400 con 16 núcleos. - Frecuencia del Procesador: 2000 Megahercios. - Licencia de Sistema: Nivel 6 del Sistema Operativo de Enrutamiento. - Sistema Operativo: Sistema Operativo de Enrutamiento (compatible únicamente con la versión 7). - Memoria de Acceso Aleatorio: 16 Gigabytes. - Capacidad de Almacenamiento: 128 Megabytes de tecnología Negación Y. - Tiempo Promedio entre Fallos: Aproximadamente 200,000 horas funcionando a 25 grados Celsius. - Puertos de Red: 13 puertos de Gigabits por segundo. 2 transceptores Ópticos de Factor de Forma Pequeño Conectable de Diez Gigabits (Mini Convertidor de Interfaz de Gigabits) - Velocidad de Transmisión: 10 Gigabits por segundo. - Tipo de Fibra: Multimodo de 850 nanómetros. - Alcance: Hasta 100 metros de distancia. - Conector: Tipo de Conector Lúcido. - Factor de Forma: Estándar de Factor de Forma Pequeño Conectable. - Aplicación: 10 Gigabits sobre Ethernet de Corto Alcance (variante no estándar). - Tipo de Cable compatible: Conector Tipo Lúcido para Fibra Óptica Multimodo. - Temperatura Operativa: 0 grados Celsius a 70 grados Celsius. - Longitud de Onda: 850 nanómetros. 1 Cable de conexión - Conector A: Tipo de Conector Lúcido con Pulido Ultra Físico Doble. - Conector B: Tipo de Conector Lúcido con Pulido Ultra Físico Doble. - Cantidad de Fibras: 2 fibras. - Grado de Fibra: Estándar de fibra con baja sensibilidad a curvaturas (totalmente compatible con el estándar de fibra monomodo convencional). - Modo de Fibra: Monomodo de Segunda Generación con núcleo de 9 micras y revestimiento de 125 micras.
--	--	--	--	--

				- Longitud de Onda: 1310 y 1550 nanómetros. - Cubierta del Cable: Elevador de uso general para instalaciones en conductos verticales (no conductor). - Diámetro Exterior del Cable: 2.0 milímetros. 1 cable de Conexión Multimodo - Conector A: Tipo de Conector Lúcido con Pulido Ultra Físico Doble. - Conector B: Conector Estándar con Pulido Ultra Físico Doble. - Cantidad de Fibras: 2 fibras. - Grado de Fibra: Fibra con alta resistencia a las curvaturas (insensible). - Modo de Fibra: Multimodo de Tercera Generación con núcleo de 50 micras y revestimiento de 125 micras. - Longitud de Onda: 850 y 1300 nanómetros. - Cubierta del Cable: Elevador de uso general para instalaciones en conductos verticales (no conductor). - Diámetro Exterior del Cable: 2.0 milímetros. Transceptor Óptico - Tipo de Dispositivo: 1 Transceptor Óptico de Factor de Forma Pequeño Conectable de Diez Gigabits (Mini Convertidor de Interfaz de Gigabits). - Modo de Fibra: Monomodo de 1550 nanómetros. - Velocidad de Transmisión: 10 Gigabits por segundo. - Estándar de Conectividad: 10 Gigabits sobre Ethernet de Rango Extendido (hasta 80-100 kilómetros). - Conectores: Tipo de Conector Lúcido con Pulido Ultra Físico Doble. - Monitoreo: Incluye Diagnóstico Digital de Monitoreo. - Alcance: Hasta 100 kilómetros en enlaces punto a punto. - Funcionalidad: Conexión en caliente sin interrupción de los equipos. - Compatibilidad: Funciona con más de 30 marcas líderes del mercado. - Seguridad y Normativa: Cumple con la Restricción de Sustancias Peligrosas y estándares de seguridad láser clase 1. 1 radio de Alta Velocidad - Rendimiento máximo: Hasta 1.5 Gigabits por segundo de Protocolo de Internet agregado en Carga y Descarga (1.7 Gigabits por segundo en la capa física). - Latencia: Menor a 1 milisegundo en modo automático. - Protocolos inalámbricos: Acceso Múltiple por División de Tiempo y Acceso Múltiple por División de Tiempo con Dúplex por División de Frecuencia. - Protección Ambiental: Grado de protección 67 (totalmente protegido contra polvo y sumergible en agua para uso al aire libre). - Ancho de Banda: Canales simples o duales de 20, 40 u 80 Megahercios. - Rango de Frecuencia: 4900 a 6200 Megahercios. - 1 Antena Direccional - Frecuencia Operativa: 4.9 a 5.8 Gigahercios para enlaces punto a punto. - Ganancia: 34 decibelios isotrópicos para una señal potente. - Relación Frente a Espalda: 42 decibelios para asegurar una mínima interferencia. Sistema de Alimentación Ininterrumpida - Capacidad de Potencia: 350 Voltios-Amperios y 255 Vatios. - Entrada de Energía: 120 Voltios de Corriente Alterna. - Tipo de Clavija: Estándar de la Asociación Nacional de Fabricantes Eléctricos 5-15 para enchufes domésticos de tres terminales. - Diseño: Tipo gabinete compacto. - Salidas de Corriente: Incluye 6 tomas de corriente bajo el estándar de la Asociación Nacional de Fabricantes Eléctricos 5-15. 1 distribuidor de Fibra - Capacidad de Espacio: 2 Unidades de Bastidor. - Cantidad de Fibras: Hasta 288 fibras con Conector Lúcido o 2,304 fibras con conectores de Terminación Multifibra de 24 hilos. - Tipo de Producto: Distribuidor con sistema deslizante. - Gestión de Cables: Entrada por la parte lateral y trasera. - Capacidad de Expansión: 8 ranuras disponibles. - Color: Negro. - Materiales de Construcción: Acero con acabado en recubrimiento de polvo negro. - Material de la Puerta: Policarbonato con certificación de seguridad contra incendios de los Laboratorios Aseguradores 94 versión 2. 1 ROUTER - Arquitectura de Procesador: Máquina con Conjunto de Instrucciones Reducidas Avanzada de 64 bits. - Unidad Central de Procesamiento: Modelo AL73400 con 16 núcleos. - Frecuencia del Procesador: 2000 Megahercios. - Licencia de Sistema: Nivel 6 del Sistema Operativo de Enrutamiento. - Sistema Operativo: Sistema Operativo de Enrutamiento (compatible únicamente con la versión 7).
--	--	--	--	--

				- Memoria de Acceso Aleatorio: 16 Gigabytes. - Capacidad de Almacenamiento: 128 Megabytes de tecnología Negación Y. - Tiempo Promedio entre Fallos: Aproximadamente 200,000 horas funcionando a 25 grados Celsius. - Puertos de Red: 13 puertos de Gigabits por segundo. - Puertos de Fibra de Alta Velocidad: 4 puertos de Factor de Forma Pequeño Conectable de Diez Gigabits. - Puerto de Consola: Conector de Registro de Jack 45. - Ranura de Expansión: 1 ranura para Memoria No Volátil Rápida (soporta unidades de estado sólido de hasta 2280 milímetros y 1 Terabyte de capacidad). 2 transceptores Ópticos Multimodo - Cantidad: 2 Transceptores Ópticos de Factor de Forma Pequeño Conectable de Diez Gigabits (Mini Convertidor de Interfaz de Gigabits). - Velocidad de Transmisión: 10 Gigabits por segundo. - Tipo de Fibra: Multimodo de 850 nanómetros. - Alcance: Hasta 100 metros de distancia. - Tipo de Conector: Conector Lúcido. - Factor de Forma: Estándar de Factor de Forma Pequeño Conectable. - Aplicación de Red: 10 Gigabits sobre Ethernet de Corto Alcance (variante no estándar). - Compatibilidad de Cable: Conector tipo Lúcido para Fibra Óptica Multimodo. - Rango de Temperatura Operativa: 0 grados Celsius a 70 grados Celsius. - Longitud de Onda: 850 nanómetros. 1 Cable de conexión - Conector A: Tipo de Conector Lúcido con Pulido Ultra Físico Doble. - Conector B: Tipo de Conector Lúcido con Pulido Ultra Físico Doble. - Cantidad de Fibras: 2 fibras. - Grado de Fibra: Estándar de fibra con baja sensibilidad a curvaturas (totalmente compatible con el estándar de fibra monomodo convencional). - Modo de Fibra: Monomodo de Segunda Generación con núcleo de 9 micras y revestimiento de 125 micras. - Longitud de Onda: 1310 y 1550 nanómetros. - Cubierta del Cable: Elevador de uso general para instalaciones en conductos verticales (no conductor). - Diámetro Exterior del Cable: 2.0 milímetros. 1 Cable de Conexión Multimodo - Conector A: Tipo de Conector Lúcido con Pulido Ultra Físico Doble. - Conector B: Conector Estándar con Pulido Ultra Físico Doble. - Cantidad de Fibras: 2 fibras. - Grado de Fibra: Fibra con alta resistencia a las curvaturas (insensible). - Modo de Fibra: Multimodo de Tercera Generación con núcleo de 50 micras y revestimiento de 125 micras. - Longitud de Onda: 850 y 1300 nanómetros. - Cubierta del Cable: Elevador de uso general para instalaciones en conductos verticales (no conductor). - Diámetro Exterior del Cable: 2.0 milímetros. Conector - Conector A: Tipo de Conector Lúcido con Pulido Ultra Físico Doble. - Conector B: Conector Estándar con Pulido Ultra Físico Doble. - Cantidad de Fibras: 2 fibras. - Grado de Fibra: Fibra con alta resistencia a las curvaturas (insensible). - Modo de Fibra: Multimodo de Tercera Generación con núcleo de 50 micras y revestimiento de 125 micras. - Longitud de Onda: 850 y 1300 nanómetros. - Cubierta del Cable: Elevador de uso general para instalaciones en conductos verticales (no conductor). - Diámetro Exterior del Cable: 2.0 milímetros. 1 Transceptor Óptico - Tipo de Dispositivo: 1 Transceptor Óptico de Factor de Forma Pequeño Conectable de Diez Gigabits (Mini Convertidor de Interfaz de Gigabits). - Modo de Fibra: Monomodo de 1550 nanómetros. - Velocidad de Transmisión: 10 Gigabits por segundo. - Estándar de Red: 10 Gigabits sobre Ethernet de Rango Extendido (hasta 80-100 kilómetros). - Conectores: Tipo de Conector Lúcido con Pulido Ultra Físico Doble. - Monitoreo: Incluye Diagnóstico Digital de Monitoreo. - Alcance: Hasta 100 kilómetros en enlaces punto a punto. - Funcionalidad: Conexión en caliente sin interrupción de los equipos. - Compatibilidad: Funciona con más de 30 marcas líderes del mercado. - Seguridad y Normativa: Cumple con la Restricción de Sustancias
--	--	--	--	---

				Peligrosas y estándares de seguridad láser clase 1. 1 RADIO - Rendimiento máximo: Hasta 1.5 Gigabits por segundo de Protocolo de Internet agregado en Carga y Descarga (1.7 Gigabits por segundo en la capa física). - Latencia: Menor a 1 milisegundo en modo automático. - Protocolos inalámbricos: Acceso Múltiple por División de Tiempo y Acceso Múltiple por División de Tiempo con Dúplex por División de Frecuencia. - Protección Ambiental: Grado de protección 67 (totalmente protegido contra polvo y resistente a la inmersión temporal en agua para uso al aire libre). - Ancho de Banda: Canales simples o duales de 20, 40 u 80 Megahercios. - Rango de Frecuencia: 4900 a 6200 Megahercios. 1 antena Direccional - Frecuencia Operativa: 4.9 a 5.8 Gigahercios para enlaces punto a punto. - Ganancia: 34 decibelios isotrópicos para una señal potente. - Relación Frente a Espalda: 42 decibelios para asegurar una mínima interferencia Sistema de Alimentación Ininterrumpida - Capacidad de Potencia: 350 Voltios-Amperios y 255 Vatios. - Entrada de Energía: 120 Voltios de Corriente Alterna. - Tipo de Clavija: Estándar de la Asociación Nacional de Fabricantes Eléctricos 5-15 para enchufes domésticos de tres terminales. Eléctricos 5-15 para enchufes domésticos de tres terminales. - Diseño: Tipo gabinete compacto. - Salidas de Corriente: Incluye 6 tomas de corriente bajo el estándar de la Asociación Nacional de Fabricantes Eléctricos 5-15. 1 distribuidor de Fibra - Capacidad de Espacio: 2 Unidades de Bastidor. - Cantidad de Fibras: Soporta hasta 288 fibras con Conectores Lúcidos o 2,304 fibras con conectores de Terminación Multifibra de 24 hilos. - Tipo de Producto: Distribuidor con sistema deslizante. - Gestión de Cables: Permite la entrada de cables por la parte lateral y trasera. - Capacidad de Expansión: Cuenta con 8 ranuras disponibles. - Color: Negro. - Materiales de Construcción: Fabricado en acero con acabado en recubrimiento de polvo negro. - Material de la Puerta: Policarbonato con certificación de seguridad contra incendios de los Laboratorios Aseguradores 94 versión 2. Mantenimiento Preventivo y Correctivo - Responsabilidad Integral: El licitante adjudicado será responsable de realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de toda la infraestructura utilizada para la prestación del servicio de Internet dedicado, incluyendo el enrutador, los transceptores ópticos, el radio de microondas, las antenas y demás equipos instalados. - Mantenimiento Preventivo: Se realizará de manera bimestral para garantizar el correcto funcionamiento del servicio. Incluirá: - Revisión física y lógica de los equipos. - Verificación del estado del enlace de fibra óptica. - Monitoreo del ancho de banda. - Actualización del soporte lógico inalterable (firmware) y aplicación de parches de seguridad. - Validación del sistema de conmutación automática (conmutación por error) entre el enlace principal de 5000 Megabits por segundo y el enlace de respaldo de 150 Megabits por segundo. - Mantenimiento Correctivo: Se realizará ante fallas en la infraestructura o interrupciones en el servicio. El licitante adjudicado deberá ejecutar el diagnóstico, la reparación o la sustitución de los equipos necesarios para restablecer la operación conforme a los niveles de servicio establecidos en el Acuerdo de Nivel de Servicio, garantizando los tiempos de respuesta y solución estipulados. - Alcance del Servicio: Todas las actividades de mantenimiento incluirán la mano de obra, las refacciones y las actualizaciones necesarias, sin costo adicional para el Instituto Tecnológico Superior de Huichapan. (ITESHU). Evaluación de la red Pruebas a evaluar internet: - Navegación en páginas con extensiones: gob., mx., edu. - Navegación en páginas comerciales. - Navegación en páginas con privilegios para correos electrónicos. - Ejecución de programas con extensiones relacionadas con Office. - Seguimiento de links en navegación de páginas. - Envío y recepción de correo electrónico. - Envío y recepción de correo electrónico con archivos adjuntos. - Acceso simultáneo de varios equipos a una misma página. - Restricción de acceso a la navegación de sitios no autorizados.
--	--	--	--	---

				- Medición de la velocidad de subida y bajada
	2	1	SV	Hosting - Servicio de Alojamiento Dedicado - o Plataforma de Alojamiento: Servidor virtualizado con recursos dedicados y sistema operativo Alma Linux o Ubuntu. - o Capacidad de Procesamiento: 8 núcleos virtuales de alto rendimiento (procesadores Micro Dispositivos Avanzados EPYC, Ryzen, Intel Xeon o equivalentes). - o Memoria y Almacenamiento: 16 Gigabytes de Memoria de Acceso Aleatorio de alta disponibilidad y 600 Gigabytes de almacenamiento en Unidad de Estado Sólido o Memoria No Volátil Rápida de alta disponibilidad. - o Gestión y Acceso: - o Panel de administración Plesk Obsidian (versiones para profesionales de la red o para proveedores de alojamiento). - o Herramientas para la gestión de WordPress. - o Acceso de super- usuario mediante Intérprete de Órdenes Seguro. - o Gestión de claves de acceso mediante Intérprete de Órdenes Seguro encriptadas. - o Compatibilidad de Software: Soporte para lenguajes de programación Preprocesador de Hipertexto (versiones 7.4 a 8.x), Entorno en Tiempo de Ejecución de Capa de Conexión Segura, Python y Ruby. - o Bases de Datos y Seguridad: - o Administración de bases de datos Lenguaje de Consulta Estructurado (variantes MySQL o MariaDB). - o Certificados de Capa de Sockets Seguros automáticos (mediante la entidad de certificación Vamos a Encriptar). - o Certificado de Capa de Sockets Seguros de Carácter Comodín incluido durante todo el servicio para el intercambio de datos seguro. - o Protección contra ataques de Denegación de Servicio Distribuido avanzado. - o Recursos de Red: - o Asignación de 3 direcciones de Protocolo de Internet adicionales a petición. - o Transferencia y tráfico mensual ilimitado sin restricciones. - o Tiempo de actividad garantizado del 99.9%. - o Monitoreo de red las 24 horas, los 7 días de la semana. - o Respaldo y Escalabilidad: Copias de seguridad diarias automáticas y respaldos instantáneos. Alto rendimiento para aplicaciones dinámicas y capacidad de aumentar los recursos según sea necesario.

Anexo No. 1

"Proposición Técnica"

Servicios de Acceso de Internet, Redes y Procesamiento de Información

Nombre del licitante:

Concepto No.	Referencia No.	Descripción completa de la referencia	Unidad de Medida	Cantidad ofertada	Marca (cuando aplique)

Nombre y firma del Representante Legal

✱ **Nota:**

✱ **Los licitantes participantes deberán desglosar la totalidad de los servicios y respetar lo solicitado en el Anexo Técnico, indicando en esta proposición técnica los siguientes datos:**

✱

Condiciones de pago: _____

Vigencia de la cotización: _____

Plazo y condiciones de la prestación de los servicios: _____

Lugar de la prestación de los servicios: _____

Anexo No. 2
"Proposición Económica"

Servicios de Acceso de Internet, Redes y Procesamiento de Información

Lugar y fecha

Nombre del licitante:

Anexo No. _____

Concepto No. _____

Monto total de la cotización: _____

Concepto No.	No. de referencias	Descripción completa de las referencias	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario sin IVA	Subtotal

Subtotal:	
I.V.A:	
Total:	

Cantidad con letra () _____

Nombre y firma del Representante Legal

✱ **Notas:**

✱ **El precio unitario referenciado en su proposición deberá ser redondeado a dos dígitos y por lo tanto el cálculo de la cantidad por el precio, deberá dar el monto exacto.**

✱ **En caso de que apliquen otros impuestos se deberán incluir en este anexo**

✱ **Condiciones generales:**

✱ **Los licitantes participantes deberán respetar exactamente lo solicitado en esta Convocatoria a la Licitación Pública, indicando en esta proposición económica los siguientes datos:**

Condiciones de pago: _____

Vigencia de la cotización: _____

Plazo y condiciones de la prestación de los servicios: _____

Lugar de la prestación de los servicios: _____

Proposición económica del concepto, en papel membretado de la empresa, debidamente requisitado y firmado, de acuerdo con el **Anexo Técnico** de esta Convocatoria a la Licitación Pública. La proposición incluirá descripción completa de los servicios ofertados, cantidad requerida de las referencias, precio unitario, I.V.A. e importe (**es importante señalar que el precio unitario referenciado en su proposición sea redondeado a dos dígitos y por lo tanto el cálculo de la cantidad por el precio, deberá dar el monto exacto**). Indicando a qué Anexo y referencia que corresponde. (Si se presenta discrepancia con la proposición técnica se desechará el concepto correspondiente).

Anexo No. 3

“Representación legal”

Representación legal

(nombre) _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en la presente licitación pública, a nombre y representación de: _____.

Registro federal de contribuyentes:	
Número de folio de la cedula de identificación fiscal	
Curp:	
Domicilio:	
Calle y número:	
Colonia:	Delegación o municipio:
Código postal:	Entidad federativa:
Teléfonos:	Fax:
Correo electrónico: _____	
No. De la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: _____ Fecha: _____	
Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se dio fe de la misma: _____	
Inscrita en el registro público de la propiedad y del comercio, bajo el No. _____, tomo _____, libro _____, sección _____, fecha _____ en _____	
Relación de accionistas: _____	
Apellido paterno: _____ Apellido materno: _____ Nombre(s): _____	
Descripción del objeto social: _____	
Reformas al acta constitutiva: _____	

Nombre del apoderado o representante:	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades. –	
Escritura pública número:	fecha:
Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:	

_____ a ____ de _____ del 2026

Protesto lo necesario.

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Propósito por el cual se recaban sus datos personales y protección de los mismos

La Dirección de Licitaciones de la Dirección General de Compras Públicas, ubicada en calle Belisario Domínguez No. 901, Colonia Jardín Colón, C.P. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo, es la responsable del uso y protección de sus datos personales con fundamento en el Artículo 67 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, así como a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Hidalgo en sus artículos 1º, 3º fracciones I y XXX, 34, 35 y 39 informándole lo siguiente:

Los datos personales que recabamos y utilizamos de usted, son necesarios para el servicio y/o trámite que solicita, y los utilizaremos para las siguientes finalidades de conformidad al fundamento legal referido en cada una de ellas:

- Acreditar la personalidad jurídica para la presentación de proposiciones dentro del procedimiento de licitación pública en términos de los artículos 33 fracción I, 40, 41, 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo

No existen finalidades ni transferencias de sus datos personales, que requieren su consentimiento como titular.

Le informamos que, si usted no manifiesta su negativa para llevar a cabo el tratamiento descrito en los apartados anteriores, entenderemos que ha otorgado su consentimiento para hacerlo, salvo lo establecido por los artículos 7 Fracciones I, II y IV, 19 y 98 por causas de excepción previstas en la citada ley de protección de datos personales.

Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, utilizaremos los siguientes datos personales:

- ✓ Nombre completo (personas físicas o morales y sus representantes)
- ✓ Domicilio fiscal
- ✓ Número telefónico y correo electrónico
- ✓ Firma autógrafa
- ✓ Fotografía
- ✓ Clave de Registro Federal de Contribuyentes
- ✓ Nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que protocolizó las escrituras públicas en la que conste el acta constitutiva de personas morales y en su caso reformas o modificaciones y en las que fueron otorgadas facultades para suscribir documentos

Además de los datos personales mencionados anteriormente, para las finalidades informadas, NO utilizaremos datos personales considerados como sensibles.

Se le informa que sus datos personales serán compartidos con las siguientes dependencias distintas a nosotros para las finalidades que se indican de conformidad a lo siguiente:

- A la Secretaría de la Función Pública, a la Secretaría de Contraloría, a la Auditoría Superior de la Federación o a la Auditoría Superior del Estado, con la finalidad de llevar a cabo las auditorías de los procedimientos de adjudicación en términos del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de Hidalgo y de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación
- A la Secretaría de la Función Pública o la Secretaría de Contraloría, con la finalidad de atender los reherimientos resultado de inconformidades en los procedimientos de adquisiciones, en términos del Título Octavo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y del Título Sexto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
- A la Procuraduría Fiscal del Estado de Hidalgo, cuando se requiera hacer efectiva alguna fianza presentada como garantía en términos del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo
- Además de las Autoridades Jurisdiccionales que lo soliciten en términos de la normatividad aplicable.

La última actualización y/o modificación del presente aviso es la indicada al final del mismo, situación que también podrá informarse directamente en las oficinas de esta área responsable de la protección de sus datos o a través de la página web institucional <http://oficialiamayorhidalgo.gob.mx>, Teléfono 777138511

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales tenemos de usted, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la normativa (cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Los datos de contacto de la Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo, quien gestionará las solicitudes para el ejercicio de derechos ARCO, asimismo auxiliará y orientará respecto al ejercicio del derecho a la protección de datos personales, son los siguientes: Carretera a la Estanzuela S/N, San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, C.P. 42162, correo electrónico uipg@hidalgo.gob.mx

Última fecha de actualización: 27 de noviembre de 2023

Anexo No. 4

“Declaración de integridad”

Lugar y fecha

Nombre de la convocante

_____, en mi carácter de representante legal de _____, por medio del presente y bajo protesta de decir verdad manifiesto que la empresa a la cual represento se abstendrá, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes de conformidad con lo establecido en la fracción IX del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

A t e n t a m e n t e

Nombre del licitante

Anexo No. 5
"Garantía de cumplimiento del contrato"

Texto de fianza del 10% de garantía de cumplimiento del contrato.

Las obligaciones derivadas de la suscripción del (los) contrato(s) respectivo(s), serán garantizadas por el (los) proveedor(es) adjudicado(s), mediante fianza expedida por institución afianzadora mexicana autorizada, por un importe equivalente al **10%** del monto del (los) mismo(s), a **favor del Sistema para el Instituto Tecnológico Superior de Huichapan.**

En la redacción de la fianza de garantía se deberá indicar "que garantiza el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato".

Asimismo, en dicha fianza se deberán transcribir las siguientes leyendas:

"la presente garantía de cumplimiento del contrato únicamente podrá ser cancelada mediante un escrito de la _____ y tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente".

"en caso de prórroga o espera, la vigencia de la fianza quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera y al efecto (**compañía emisora de la fianza**) pagará en términos de Ley hasta la cantidad de 10% del monto total del contrato adjudicado". Salvo que la prestación de los servicios se realice antes de la fecha establecida en el contrato.

En caso de incremento en los servicios objeto del contrato, el proveedor deberá entregar la modificación respectiva a la garantía de cumplimiento por dicho incremento.

Esta garantía será aplicada en forma proporcional al monto de lo incumplido en la prestación del contrato de referencia en la prestación total o parcial de los servicios en una, varias o todas las adjudicadas en el contrato de referencia.

Nota: La garantía deberá ser presentada en los términos que señalan los artículos 66 Fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y 81 Fracción II y IV del Reglamento de la Ley en la Materia.

Formato de Fianza de Cumplimiento.

Ante: el Instituto Tecnológico Superior de Huichapan.

para garantizar por _____ con R.F.C. _____ con domicilio en _____ en cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, derivadas del contrato No. _____ de fecha _____ de _____ del _____, con un importe total de \$ _____ (_____) incluyendo impuesto al valor agregado relativo a _____ y en la especificaciones generales y técnicas presentadas por la empresa _____ y aceptadas por el Estado Libre y Soberano de Hidalgo y que se detallan en el contrato oficial No. _____ celebrado con el Estado Libre y Soberano de Hidalgo, representado por el licenciado Edgar Orlando Ángeles Pérez en su carácter de Oficial Mayor, la presente fianza se expide de conformidad, con lo dispuesto con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, para responder tanto por el cumplimiento del contrato mencionado con anterioridad así como los defectos que resulten de la entrega de los servicios, vicios ocultos o de cualquier otra responsabilidad en la que hubiese incurrido el proveedor.

La compañía afianzadora expresamente declara:

- A) Que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el documento de referencia
- B) Que en caso de que se prorrogue el plazo establecido para la entrega de los servicios que se garantizan con la fianza o exista espera, su vigencia quedara automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera
- C) La fianza garantiza la entrega total de los servicios materia de la orden de compra aun cuando parte de ellos se subcontraten de conformidad con la autorización de la entidad.
- D) La presente garantía de cumplimiento de contrato únicamente podrá ser cancelada mediante comunicación escrita del Estado Libre y Soberano de Hidalgo y tendrá vigencia durante la sustanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- E) Las partes se someten expresamente a las disposiciones contenidas en la Ley de instituciones de seguros y fianzas en vigor para la efectividad de las fianzas aun para el caso de que se procediera el cobro de intereses con motivo de pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.
- F) La institución afianzadora se somete expresamente al procedimiento de trámite de las reclamaciones de pago que deriven de esta fianza y las disposiciones contenidas en los artículos 178, 279 y 280 de la Ley de instituciones de seguros y fianzas en vigor, fin de texto.

Anexo No. 6

Carátula

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN

CONTRATO No. XXX/20XX			REQUISICIÓN No.: XXX/20XX		No. DE LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN O ADJUDICACIÓN DIRECTA: XX-XXXXXX-NXXX-20XX		MODALIDAD DEL PROCEDIMIENTO				IMPORTANTE: PROVEEDOR, FAVOR DE CITAR No. DE CONTRATO Y DE REQ. EN TODOS SUS TRÁMITES, DOCUMENTOS Y EMPAQUES.
			AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL: XX-XXXXXX/20XX, XXXXXX		RELATIVO A: XXXXXXXXXX		LPI LPN ICTP ICTPE AD ADE X 		FEDERAL ESTATAL X		
DÍA MES AÑO XX XX 20XX			COMPROMISO PRESUPUESTAL: XXXXXX				FUNDAMENTO DE LA EXCEPCIÓN AL PROCEDIMIENTO				

2. DATOS DEL PROVEEDOR.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR: XXXXXXXXXX				DOMICILIO FISCAL: XXXXXXXXXXXXXXXXXX			
R.F.C.: XXXXX		REG. DE PROVEEDOR: XX-XX		TELÉFONO: XXXXXXXXXX		E-MAIL: XXXXXXXXXX	
REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL: XXXXXXXXXXXXXXXXXX							

3. ÁREA REQUIRENTE Y EJECUTORA DEL GASTO

DEPENDENCIA: XXXXXXXXXX	ÁREA REQUIRENTE Y EJECUTORA DEL GASTO: XXXXXXXXXXXXXXXXXX
--------------------------------	--

4. DESCRIPCIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL (OS) SERVICIO(S)

CLAVE:	CANTIDAD:	UNIDAD:	DESCRIPCIÓN:	P R E C I O.	
				UNITARIO:	TOTAL:
X	XXX	XX		\$XXXX	\$XXXXXX
				SUBTOTAL	\$XXXXXXX
				DESCUENTO	\$XXXX
				I.V.A.	\$XXXXXX
			(XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX PESOS/100 M.N.)	TOTAL	\$XXXXXXX

5. CONDICIONES Y PLAZO DE LA ADQUISICIÓN.

LUGAR Y FECHA DE ENTREGA: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	PLAZO Y CONDICIONES DE PAGO: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
	PORCENTAJE DE ANTICIPO: XXXXXX
	INTERESES MORATORIOS POR PAGOS ANTICIPADOS O DE PAGO (TRATÁNDOSE DE RESCISIÓN DEL CONTRATO): EN TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA
	GARANTÍA DE CALIDAD (TIEMPO): XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
	GARANTÍA DE ANTICIPO: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
TIEMPO Y/O CONDICIONES DE ENTREGA: XXXXXX XXXX XXXXXX XXXXXXXXXXXX	MODALIDAD DE FACTURACIÓN: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

6. FIRMAS.

ELABORÓ. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX (LA PERSONA CON CARGO DE JEFE DE OFICINA DE LA DGCP ENCARGADA DE LA ELABORACIÓN) OFICIALÍA MAYOR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE HIDALGO	VERIFICÓ. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX (LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN DE PEDIDOS DE LA DGCP) OFICIALÍA MAYOR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE HIDALGO
AUTORIZÓ. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX (LA PERSONA TITULAR DE LA DGCP) OFICIALÍA MAYOR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE HIDALGO	POR EL PROVEEDOR: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Nota: Para trámite de pago "El Proveedor" deberá presentar factura original con el número de Contrato correspondiente, con tres copias.
 El documento de la conclusión de la prestación del servicio, (Acta entrega-recepción) debe contener número de Contrato correspondiente, fecha, sello oficial de la Dependencia o área que recibe, así como nombre completo, cargo y firma de quien recibe a entera satisfacción.

Requisiciones No.:	XXXXXXX
Procedimiento:	XXXXXXX
Dependencia:	Oficialía Mayor
Área Requiriente y Ejecutora del Gasto:	XXXXXXX
Concepto:	XXXXXXX
Monto:	\$ XXXXXXX
Fecha:	XXXXXXX

Contrato No. XX/XXXX

Anexo Uno

Siendo las _____ horas, del día _____ del mes de _____ del presente año, se notifica y firma el contrato número **XX/XXXX**, el Ciudadano (**nombre del Representante y/o Apoderado Legal**), en su carácter de _____; quien se identifica con documento oficial del cual se anexa copia al presente.

Así mismo, se le informa que conforme al antepenúltimo párrafo del acto público en el que se da a conocer el fallo, al artículo 66 de la LAASSPEH y la cláusula sexta del presente contrato, Garantías Inciso B); deberá presentar (describir tipo de Garantía) en xx días hábiles por el xx% del monto total del contrato antes del I.V.A.

Firman:

Por "El Estado"

Por "El Proveedor"

 XXXXXXX
 Oficial Mayor del Poder Ejecutivo del
 Estado de Hidalgo

 (PERSONA MORAL O FÍSICA)
 a través de su Representante/Apoderado Legal
 XXXXXXXXXX

Por el "Área Requiriente y Ejecutora del Gasto"

 XXXXXXXXXX
 Secretario(a) de xxxxxxxxxxxx
 Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo

 XXXXXXXXXX
 Director(a) General de XXXXXXXXXXXX
 Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo

Requisiciones No.:	xxxxxxx
Procedimiento:	xxxxxxx
Dependencia:	Oficialía Mayor
Área Requirente y Ejecutora del Gasto:	xxxxxxx
Concepto:	xxxxxxx
Monto:	\$ xxxxxxx
Fecha:	xxxxxxx

Contrato No. xxxxxxx

Anexo Dos

1.- De “El Estado”, a través del “Área Requirente y Ejecutora del Gasto”:

De “El Estado”, a través del “Área Requirente y Ejecutora del Gasto”, manifiesta que de acuerdo al artículo 77, párrafo sexto del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, designa como responsable de **administrar y verificar** el cumplimiento del contrato a la **(nombre de la persona servidora pública designada)**, **(cargo de la persona designada)**.

La administración y verificación del cumplimiento del contrato, comprende:

- La recepción del o los servicio(s), verificando que reúna(n) la(s) característica(s) solicitada(s) en la requisición y en el presente contrato;
- Verificar que la prestación del o los servicio(s) se realice en el lugar convenido en el presente contrato;
- Verificar que la(s) entrega(s) y prestación del o los servicio(s) sea(n) realizada(s) en el tiempo establecido en el presente contrato, en caso contrario, realizar los trámites para la penalización por entrega(s) extemporánea(s);
- Verificar la calidad del o los servicio(s) durante el tiempo de garantía y, en caso de existir defectos, vicios ocultos, fallas de funcionamiento y operación realizar los reportes correspondientes;
- Resguardar el o los entregable(s) que respalde(n) el o los servicio(s) recibido(s) a entera satisfacción;
- Valorar la autorización para prorrogas, cuando sean solicitadas por “El Proveedor”;
- Fundar y motivar las causales de rescisión del contrato y terminación anticipada (de resultar aplicable); y
- Realizar el trámite de pago, con base al Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio de los Recursos del Gasto de Operación, emitido por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Hidalgo.

2.- De “El Proveedor”

(Denominación o Razón Social de la Persona Moral), en adelante “El Proveedor”.

Apoderado Legal: (Nombre del Representante Legal y/o Apoderado Legal)

“El Proveedor” es una Sociedad (descripción del tipo de sociedad y del instrumento en el que se protocolizo el acta constitutiva).

El Apoderado Legal **(Nombre de la persona)** se identifica con (descripción del documento que presenta para identificarse, así como el instrumento que acredite su personería, en ambos casos, se deberá adjuntar copia).

Firman:

Por “El Estado”

Por “El Proveedor”

 xxxxxxx
 Oficial Mayor del Poder Ejecutivo del
 Estado de Hidalgo

 (PERSONA MORAL O FÍSICA)
 a través de su Representante/Apoderado Legal
 xxxxxxx

Por el “Área Requirente y Ejecutora del Gasto”

 xxxxxxx
 Secretario(a) de xxxxxxx
 Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo

 xxxxxxx
 Director(a) General de xxxxxxx
 Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo

Nota: Formato informativo para el licitante participante, el cual se adaptará de acuerdo a la naturaleza de la contratación con el licitante adjudicado.

Anexo No. 7
“Manifestación de participación de las micro, pequeñas y medianas empresas”

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.

Lugar y fecha (1) _____

(2) _____ Nombre de la Convocante

P r e s e n t e

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública (Nacional, Internacional bajo la cobertura de los Tratados o Internacional abierta __ (3) __ No. ____ (4) _____ en el que mi representada, la empresa ____ (5) _____ participa a través de la propuestas que se contiene en el Presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por los “Lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes ----- así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública”, declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector ____ (6) ____, cuenta con ____ (7) ____ empleados de planta registrados ante el IMSS y con ____ (8) ____ personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de ____ (9) ____ obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de una empresa ____ (10) ____, atendiendo a lo siguiente:

Estratificación				
Tamaño (10)	Sector (6)	Rango de número de trabajadores (7) + (8)	Rango de monto de ventas anuales (mdp) (9)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

*Tope Máximo Combinado= (Trabajadores) x 10% + (Ventas Anuales) x 90%

(7) (8) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (7) y (8)

(10) El tamaño de la empresa se determina a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa= (Número de trabajadores) x 10% + (Monto de Ventas Anuales) x 90% el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado

Así mismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es ____ (11) _____ y que el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante(s) de los bienes que integran mi oferta, es (son) ____ (12) _____.

A T E N T A M E N T E

____ (13) _____

Nota: En caso de que el licitante no se encuentre en el supuesto de MIPYME deberá presentar este formato con nombre del licitante participante, firma del representante legal y la leyenda “no aplica”.

INSTRUCTIVO DE LLENADO

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento
2	Nombre de la Dependencia Convocante
3	Precisar el procedimiento de que se trate, Licitación Pública, Invitación a cuando Menos Tres Personas o Adjudicación Directa
4	Indicar el número respectivo del procedimiento
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa
6	Indicar con letra el sector al que pertenece (industria, comercio o servicios)
7	Anotar el número de trabajadores de planta inscritos en el IMSS
8	En su caso, anotar el número de personas subcontratadas
9	Señalar el rango de monto de ventas anuales en millones de pesos (mdp) conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales
10	Señalar con letra el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana) conforme a la fórmula anotada al pie del cuadro de estratificación
11	Indiciar el Registro Federal de Contribuyentes del invitado
12	Cuando el procedimiento tenga por objeto la adquisición de bienes y el invitado y fabricante sean personas distintas, indicar el registro federal de contribuyentes del (los) fabricantes de los bienes que integran la oferta
13	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa invitado